



El Senado podría ser sancionado si no acata la decisión de tribunal federal de designar de inmediato quien va a ocupar la vacante en el INAI

Por Adolfo [Sánchez Venegas](#)

El diputado Jorge Triana Tena, consideró que podría aplicarse el procedimiento sancionador al Senado, de no acatar orden de un tribunal federal para que designe de forma inmediata la vacante en el [Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales](#), que actualmente cuenta con cuatro de sus siete integrantes, lo que le impide sesionar desde el pasado 1 de abril.

Además, señaló que el ministro [Javier Laynez Potisek](#) planteó que el INAI sesione con sólo cuatro de sus siete comisionados debido a la omisión del Senado para llenar dichas vacantes, ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

También, indicó que puede aplicarse el procedimiento sancionador en cualquier momento, ya que lo puede solicitar la persona que inició el juicio de amparo en la materia, el cual implicaría una multa económica.

“Ya ha sucedido en la Cámara de Diputados, en la [Subcomisión de Examen Previo](#), por no procesar juicios [políticos](#), por estar en la omisión, con 800 pesos, esa es la sanción”, añadió.

Sin embargo, el legislador de [Acción Nacional](#), explicó que en el transcurso de la semana el ministro [Javier Laynez Potisek](#) planteó que el INAI sesione con sólo cuatro

de sus siete comisionados debido a la omisión del Senado para llenar dichas vacantes, ante la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

“Este caso ya se erradicó en la SCJN, en la ponencia del ministro Laynez, que es quien va a determinar en última instancia ya, en una de las salas si procede o no la solicitud de que puedan sesionar con cuatro ministros eso va a ser muy pronto”.

Por lo anterior, consideró que “hay que esperar la sentencia de la Corte que va a venir muy pronto. Ya está erradicado el caso con el ministro Laynez y confiamos en él”.

Sobre la determinación de la Sala Regional del [Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación \(TEPJF\)](#) de inscribir a la diputada Teresa Castell en el [registro nacional de personas sancionadas en materia política contra las mujeres](#), del [INE](#), por [violencia política de género](#) en contra de la diputada Salma Luévano, de Morena, Triana Tena opinó que es un exceso y que hay que esperar que se impugne esta resolución.

“La diputada me ha comentado que va a recurrir a la Sala Superior. En lo personal creo que es un exceso, porque ha habido agresiones peores en contra de mujeres de nuestro partido de personas altamente misóginas y tóxicas del partido que hace mayoría y no ha venido la sanción correspondiente; quiero pensar que se va a enderezar el asunto”, concluyó.

